LICITACION POR CONCURSO DE OFERTAS N° 43/2016

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE RECOLECCIÓN DE RESIDUOS PATOLÓGICOS DEL AISP"

ADENDA N° 1

La DINAC de conformidad al Art. 22 de la Ley N° 2051 inciso "b", el Art. 40 del Decreto N° 21.909, que reglamenta la citada Ley y en uso de sus atribuciones, emite la siguiente Adenda, a fin de realizar las siguientes modificaciones:

Sección II. Criterios de Evaluación y Requisitos de Calificación

2. Requisitos para Calificación Posterior (IAO 36)

(c) Experiencia y Capacidad Técnica

El Oferente deberá proporcionar evidencia documentada que demuestre su cumplimiento con los siguientes requisitos de experiencia:

- Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de servicios de recolección de basura patológica, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al **30% del monto máximo del presente llamado** como mínimo, en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados.
- Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015).
- Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de recolección de basura patológica. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015).

  En el caso de los Consorcios la empresa líder deberá cumplir con el 60% y el 40% restante lo deberán cumplir los demás integrantes del mismo.

Sección V.
Modelo de Contrato N°

6. VIGENCIA DEL CONTRATO

Este contrato tendrá una vigencia desde la firma del mismo y hasta el 31/12/2017.

Abg. JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC-DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
DINAC

Sección VII. Anexos

ANEXO N° I

DOCUMENTOS QUE COMPONEN LA OFERTA

H) **Cualquier otro documento adicional requerido.**		
Balance de los tres últimos años 2013, 2014, 2015.		
• Referencias que confirmen un desempeño satisfactorio en la realización de servicios de recolección de basura patológica, con empresas públicas y/o privadas, por un monto equivalente al **30% del monto máximo del presente llamado** como mínimo, en los últimos tres años (2013, 2014 y 2015). El porcentaje mencionado corresponde a la sumatoria de los años mencionados. • Si la experiencia ha sido como subproveedor, acompañar el documento que acredite la autorización de la Administración Contratante para participar como tal en el contrato, dentro de los últimos 3 (tres) años (2013, 2014 y 2015). • Para determinar la experiencia del Oferente, se considerarán los siguientes documentos (facturas o comprobantes legales de ventas o recepción definitiva de servicios similares) que acrediten la existencia legal y la experiencia en el rubro ofertado; como Proveedor de servicios de recolección de basura patológica. Los documentos serán considerados dentro de los 3 (tres) últimos años (2013, 2014, 2015).		
• Licencia Ambiental de la Secretaria del Ambiente (SEAM)		
• Habilitación de DIGESA.		

Los puntos que no hayan sido modificados por la presente Adenda, siguen invariables y con plena vigencia.

JULIAN PATIÑO
Coordinador
UOC - DINAC

Lic. Jorge Pérez
Jefe Int. Dpto. de Licitaciones
U.O.C. - DINAC